

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)**



REFERENCIA: 2018-00439

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JOHN JAIBER PARRA

**DEMANDADOS: DIEGO FERNANDO BURITICA
GUTIERREZ Y HUGOBERTO CASTAÑO GARCÍA**

En atención a la solicitud que antecede, elevada por el apoderado de la parte actora, el Despacho la encuentra procedente y en consecuencia;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los títulos judiciales que reposen en el sistema, y de los que lleguen con posterioridad, a favor de la parte demandante, por intermedio de su apoderado judicial, hasta el monto de la liquidación del crédito y las costas probadas, de conformidad con el artículo 447 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO



GAT

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44a65092a7da079ac56f6372a1d8eb70d4244a602c9c5a20db7dd5dd8e489852

Documento generado en 14/12/2020 12:10:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>